

LA COLONIA DE SANTA EULALIA: UNA HISTORIA PATRIMONIAL DE LARGO RECORRIDO

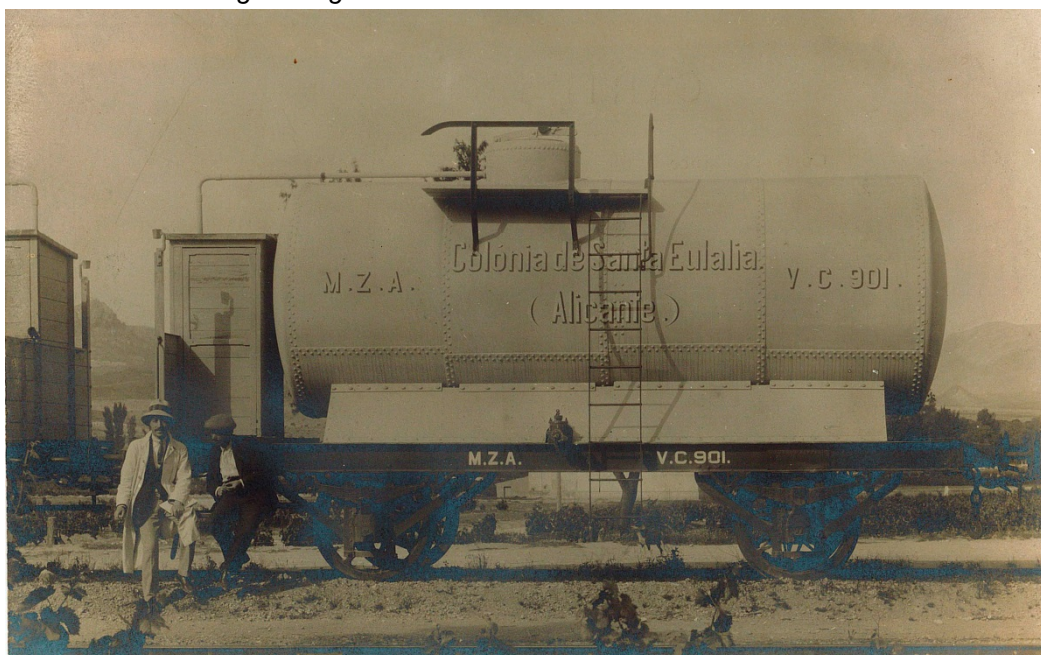
Juan Pedro Muñoz Chico

Graduado en Historia (Universidad de Alicante)

Máster en Patrimonio Histórico: investigación y gestión (Universidad de Castilla-La Mancha)

La presente reseña es una síntesis del trabajo homónimo galardonado con el *Premio de Investigación 2019* de la Fundación “José María Soler” en su modalidad Humanística¹. Por tanto, en las siguientes páginas se introducirán varias de las cuestiones más relevantes aportadas por el trabajo.

Fig. 1. Vagón cisterna de la Colonia de Santa Eulalia.



Colección de postales de la Colonia de Santa Eulalia de Pascual Chico Beltrán.

La Colonia de Santa Eulalia, ubicada entre los términos municipales de Sax y Villena, posiblemente sea uno de los núcleos urbanos de la Comunidad Valenciana más singulares debido a los siglos de historia y gran diversidad de patrimonio que atesoran sus tierras. Un ambicioso proyecto promovido en 1886 por Antonio de Padua Saavedra (IX conde de la Alcudia y XI de Gestalgar) calificado por sus propios contemporáneos como una auténtica «Babel» terrenal, modelo y referente para quienes aspiraban a regenerar el mundo rural y su economía.

El trabajo se estructura en dos partes claramente diferenciadas: en la primera se aborda el estudio del origen y desarrollo patrimonial e histórico de la Colonia y sus

¹ Sirva esta primera nota para agradecer a la Fundación “José María Soler” como al Ilustrísimo Ayuntamiento de Villena el papel tan importante que desempeñan en la promoción de la cultura a través de los Premios José María Soler y las múltiples actividades promovidas anualmente. El trabajo editado es: Juan P. Muñoz Chico. *La Colonia de Santa Eulalia: Una historia patrimonial de largo recorrido* (Villena: Ayuntamiento de Villena, 2019).

tierras partiendo de las primeras evidencias patrimoniales (villa romana, I a.C.-VIII d.C.) hasta su situación en el siglo XX; la segunda parte se centra en el valor patrimonial de la Colonia, atendiendo a la legislación sobre patrimonio cultural en el ámbito nacional y autonómico, los tipos de patrimonio presentes en la Colonia, la declaración de esta como Bien de Interés Cultural (BIC) en febrero de 2016, y el estado actual de la Colonia de Santa Eulalia.

1. LA COLONIA DE SANTA EULALIA: ORIGEN Y DESARROLLO

Previamente a su historia como colonia agrícola, estas tierras presentan una dilatada historia patrimonial, comenzando con los vestigios arqueológicos de la villa romana sin excavar a los pies del Cabezo de Santa Eulalia (con ocupación entre el siglo I a.C. y el VIII d.C.); siguiendo con la hipotética torre o atalaya medieval configuradora del sistema defensivo musulmán del Alto Vinalopó entre las fortalezas de Sax y Villena; y finalizando con el patrimonio inmaterial de la leyenda de la batalla de Santa Eulalia y la celebración ininterrumpidamente de su festividad, cuyas referencias escritas se remontan al siglo XVI.

En cuanto al origen del proyecto agroindustrial de la Colonia, este lo encontramos en 1886, momento en el que el conde de la Alcuía decide acoger sus tierras de Santa Eulalia a la *Ley sobre fomento y desarrollo de la población rural de 3 de junio de 1868*. Para aquél entonces la finca estaba compuesta por:

«casa de reciente edificación, con cubos, ermita y otros varios departamentos, mil novecientos tres tahúllas, equivalentes a ciento sesenta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas de tierra, parte de las mismas de la clase de riego que se fertilizan con las aguas de la balsa correspondiente a dicha labor; otra parte plantada de viña; y otra de sembradura y de secano; distribuida dicha cabida en varios trozos que a los efectos (...) constituyen una sola finca, o sea, la heredad de Santa Eulalia»².

Sin embargo, debemos aclarar que el conde no partió de cero a la hora de poner en marcha su proyecto de Santa Eulalia, ya que contaba con la experiencia previa, apenas unos meses antes, de la creación de otra colonia agrícola en el término de San Javier (Murcia), la Colonia Agrícola «Torre Saavedra», también al amparo de la Ley de 1868, y situada en tierras de su familia. Fundada en noviembre de 1885 y cesando sus beneficios fiscales como colonia agrícola en 1893³. Supone una referencia y antecedente directo de la Colonia de Santa Eulalia, tanto a la hora del

² Registro de la Propiedad de Villena, Inscripción 4.^a de la Finca 133 del término municipal de Sax, 19 de abril de 1886.

³ Archivo Municipal de San Javier, Actas del Pleno del Ayuntamiento de San Javier de 17 de diciembre de 1885, Sig. 00002/6; y *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, n.º 57, 5 de septiembre de 1899, p. 3.

funcionamiento de una empresa de este tipo, como de los beneficios y problemas que planteaban.

Fig. 2. Avenida Margot (Colonia de Santa Eulalia).



Colección de postales de la Colonia de Santa Eulalia de Pascual Chico Beltrán.

En este contexto, el 1 de junio de 1887 la finca de Santa Eulalia es declarada colonia agrícola de primera categoría⁴, iniciándose así una primera etapa histórica que culminaría en el año 1900 con la creación de la Sociedad «La Unión», tan solo tres años después de la inauguración del conjunto⁵. Durante este periodo (1887-1900) únicamente se procedió a la construcción de la casa principal (1886), la restauración de la ermita de Santa Eulalia (1891), y la mejora de los campos de cultivo, fundamentalmente con la construcción del conjunto de la azuda, acueducto, conjunto de la balsa y casa de «Aguas Buenas», y canalizaciones (1897).

Debido a los graves problemas económicos que atravesó el conde de la Alcudia, en 1900 tuvo que enajenar la finca a favor de su primo, Mariano Bertodano (hijo de la I vizcondesa de Alcira), quien estaba casado con María Avial Peña, que a partir de 1903 aparecerá como propietaria de la sociedad y la finca. Siguiendo a los propios contemporáneos, «lo que era únicamente finca agraria, empezó a transformarse en pequeña metrópoli»⁶.

⁴ Archivo Municipal de Sax, *Dossier Colonia de Santa Eulalia*, Oficio de 1 de junio de 1887.

⁵ Celestino Pons Albí. «Ajena colaboración», *El Graduador*, n.º 19.340, 16 de septiembre de 1897, p. 1.

⁶ «Causa sensacional», *Heraldo de Alicante*, n.º 1.441. 11 de enero de 1910, p. 3.

Fig. 3. Vista de la Colonia de Santa Eulalia desde la Avenida Margot.



Colección de postales de la Colonia de Santa Eulalia de Pascual Chico Beltrán.

Con el cambio de propiedad de la finca terminaron momentáneamente los problemas económicos del proyecto, dando comienzo el periodo de mayor crecimiento de la Colonia (1900-8), tanto urbana, arquitectónica, económica, cultural y demográficamente. Sin duda se trató del el periodo de pleno funcionamiento de la colonia agrícola, un momento en el que fue considerada como uno de los modelos agroindustriales del momento⁷. Una colonia modelo en la que se construyeron fábricas, como la de alcoholes (1901) y la de harinas (1906-7); se reformó la casa principal (1901); se edificaron barriadas de casas, como el Barrio del Mediodía-Levante (1901), el Barrio Nuevo (1904), y la barriada de la Plaza de San Antonio (1907); zonas de ocio ajardinadas y ornamentadas; un vía crucis; nuevas casas de labranza; diversos establecimientos (establos y cuadras, carpintería, tonelería, tienda, talleres, almacenes, etc.); y apeadero de ferrocarril (1902).

En relación a estas construcciones y a la formación urbana y arquitectónica, debemos destacar el posible papel de Claudi Duran i Ventosa. Gracias a un anuncio publicitario aparecido en *La Correspondencia de Alicante* en 1910 podemos relacionar a este constructor con la Colonia de Santa Eulalia.

⁷ «Colonia modelo», *Heraldo de Madrid*, n.º 4.037, 23 de diciembre de 1901, p. 2.

Fig. 4. Anuncio posible constructor de la Colonia de Santa Eulalia.

Anónima Claudio Durán.--Barcelona
Construcciones sistema Monier (privilegio exclusivo) en cemento armado
REPRESENTANTE: JO. E. M.^a PÉREZ Y CHÁPULI. — ALICANTE
La casa más antigua en España, de indiscutible crédito
En Alicante ha trabajado para las siguientes entidades: Anónima Cruz, fábrica de productos químicos. — **Colonia de Santa Eulalia.** — Hijos de Manuel Magro, fábrica de harinas. — Real Club de Regatas. — Sociedad Tiro Nacional. — La Espectra Alcantina, etc., etc.
Ligeresa y sebeltez—Impermeabilidad, solidez y economía—Resistencia a las heladas—Incombustibilidad—Rapidez de construcción
Construcción de edificios por completo (con riqueza de detalles decorativos)
—Especialidad en hoteles de recreo, chalets—Puentes, viaductos y pasarelas
—Acueductos, canalizaciones y embalses por importantes que sean—Canales y tubos de todas dimensiones, construidos desde 10 centímetros a 4 metros de diámetro interior, con resistencia para muchas atmósferas de presión—Alcantarillas y pozos Monier completamente impermeables, la mejor garantía de higienización—Lagares—Depósitos construidos desde 60 litros a 16 000 metros cúbicos—Lavaderos—Pilas para lavar en casa desde 30 pesetas—Fregaderos de granito desde 10 pesetas metro—Pilas para baños poco pesadas—Albañiles forma ovales desde 0.50 X 0.40, a 5 pesetas metro—Cubos per geometros—Cobiertas, azoteas, techos, revestimientos—Obra de ornamentación para fachadas, parques y jardines—Terrazas, miradores y grandes respaldos para balcones—Jarrones, macetas, muebles rústicos.
Gran variedad en preciosos bancos de jardín a 60 pesetas y macetas para árboles a 30 pesetas

Fuente: *La Correspondencia de Alicante*, n.º 8.890, 20 de julio de 1910, p. 1. Modificaciones propias.

En el anuncio de *La Correspondencia de Alicante* se cita a la Colonia entre los proyectos en los que la empresa trabajó en la provincia de Alicante. Asimismo, atendiendo a los tipos de construcciones realizadas y ofertadas en el anuncio, podemos observar como muchas de ellas se encuentran representadas en la Colonia, por ejemplo: hoteles y chalés de recreo con riqueza decorativa; acueductos, canalizaciones y embalses; lagares; obras de ornamentación para fachadas, parques y jardines; terrazas y miradores; etc. Ante estas evidencias cabe preguntarse hasta qué punto intervino Claudi Duran en la construcción de la Colonia, teniendo en cuenta que desde 1904 hay constancia de la presencia del cargo de maestro de obras en la Colonia.

Siguiendo con el desarrollo histórico de la Colonia, de nuevo serán los problemas económicos, junto con los problemas internos y judiciales entre los miembros de la sociedad, los que acaben con el periodo álgido de la colonia agrícola. En marzo de 1908 se insta procedimiento de quiebra de la sociedad en el Juzgado de primera instancia de Villena. A partir de este momento se abre un periodo continuista (1908-39) en cuanto a la estructura urbana de la Colonia, exceptuando la creación del Teatro Cervantes (1919), y también en la producción agroindustrial del conjunto, aunque seguramente muy disminuida. Es un periodo caracterizado por el juicio por

adulterio al que fueron sometidos el conde de la Alcuía y María Avial en 1910, la muerte de este en 1925, la subasta pública de la finca en 1934 y la posterior salida de María Avial en 1936. Durante la Guerra Civil, los colonos solicitaron a los ayuntamientos de Sax y Villena el cambio de nombre de la Colonia, pasando a llamarse Colonia de Lina Odena.

2. LA COLONIA DE SANTA EULALIA: PRESENTE Y FUTURO DE UN PATRIMONIO EN RIESGO DE DESAPARECER

Con referencia a la segunda parte del trabajo, esta aborda en primer término la legislación sobre patrimonio cultural centrándola en el caso de estudio, para a continuación analizar la declaración como BIC de la Colonia en 2016. Una vez estudiada la declaración se ha tratado de determinar su aplicación a la gestión actual de la Colonia. Finalmente, se han seleccionado una serie de propuestas para el futuro de la Colonia, así como una propuesta propia que podría ayudar a la gestión del conjunto.

En cuanto al análisis legislativo, queda patente la obligación legal que tienen los propietarios y las administraciones públicas respecto del patrimonio cultural, su conservación, protección, restauración y difusión. Para el caso de las obligaciones de las administraciones públicas, ya el art. 46 de la Constitución Española estipula que los poderes públicos garantizarán la conservación del patrimonio histórico español; por su parte, en el Preámbulo I de la *Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano* queda reflejado los bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano

«constituyen un legado patrimonial de inapreciable valor, cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los valencianos y especialmente a las instituciones y poderes públicos».

Respecto a la declaración como BIC (categoría de Espacio Etnológico) de la Colonia de Santa Eulalia en 2016⁸, podemos decir que supone la referencia inmediata para la gestión patrimonial de este conjunto (protección, conservación, restauración y difusión). Sobre la normativa que fija la declaración, debemos señalar en relación a la protección la delimitación del Espacio Etnológico y de su entorno de protección; además, en su art. 2 se establece una protección general para la arquitectura circunscrita en el área de protección, por lo que cualquier intervención de trascendencia patrimonial necesitará obligatoriamente la autorización de la Conselleria de Cultura; el art. 4 atiende a las cautelas arqueológicas; el art. 5 protege la armonía visual del conjunto; el art. 7 marca exigua y confusamente los usos permitidos en el

⁸ Decreto 18/2016, de 19 de febrero, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Espacio Etnológico, la Colonia de Santa Eulalia, situada entre los términos municipales de Sax y Villena, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 69, 21 de marzo de 2016.

Espacio Etnológico; el art. 8 declara paralelamente como BIC los escudos nobiliarios de los Saavedra ubicados en la fachada principal de la casa-palacio; a su vez el art. 9 declara como Bienes de Relevancia Local (BRL) los edificios más emblemáticos de la Colonia. Todo ello crea tres regímenes distintos de protección en la Colonia (dos BIC y varios BRL), como podemos ver en la siguiente tabla.

Fig. 5. Niveles de protección y bienes protegidos en la Colonia de Santa Eulalia.

Tipo de bien	Categoría	Identificación	Catastro
Bien de Interés Cultural BIC	Espacio Etnológico	Colonia de Santa Eulalia (conjunto)	Sax y Villena
	Monumento	Escudos nobiliarios Saavedra	Sax
Bienes de Relevancia Local BRL	Espacio Etnológico de Interés Local	Fábrica de harinas	Villena
		Fábrica de alcoholes	Sax
	Monumento de Interés Local	Ermita de Santa Eulalia	
		Teatro Cervantes	
		Casa-palacio	

En lo referente a la conservación, el art. 3 autoriza la realización de intervenciones cuyo único objetivo sea la conservación, reparación y decoración interior de los inmuebles del BIC (aunque no define cómo debe de ser esa conservación). El art. 13 menciona el mantenimiento de una serie de inmuebles en ruinas, como la Casa de la Azuda, el acueducto, la balsa de riego, y el mirador del Cabezo de Santa Eulalia, para su futura recuperación.

La restauración queda definida en la declaración en el anteriormente mencionado art. 3., y sobre todo en el art. 10, en el que se dan pautas para la restauración de los exteriores de los inmuebles y los espacios públicos de la Colonia.

Respecto a la difusión de este bien debemos destacar la Disposición Adicional primera de la declaración, la cual hace referencia a la obligatoriedad implícita de inscripción de los BIC y los BRL presentes en la Colonia en la Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Estado.

Como se ha podido comprobar gracias al trabajo realizado, el texto de la declaración como BIC de la Colonia no sirve para la gestión de la Colonia, debido a su escaso desarrollo en cuanto a la normativa que rige la vida diaria del conjunto, y sobre todo por la exención a los ayuntamientos de la obligación legal de redactar un Plan Especial de Protección, que no es otra cosa que

«las normas de protección que desde la esfera urbanística dan mejor respuesta a la finalidad de aquellas provisionalmente establecidas por la

declaración. Regulando con detalle los requisitos a que han de sujetarse los actos de edificación y uso del suelo y las actividades que afectan a los inmuebles y su entorno de protección»⁹.

Solo es necesario pasear por sus calles y observar sus edificios para darse cuenta de cuál es la situación actual de la Colonia de Santa Eulalia. En lo concerniente a su protección, pocas han sido las intervenciones realizadas por parte de propietarios y administraciones hasta hace apenas un año, cuando debido a la ocupación del Teatro Cervantes en febrero de 2019 el Ayuntamiento de Sax en abril de ese mismo año instaba a los propietarios al cercamiento de los principales edificios; en el caso de que estos no lo realizasen en un periodo determinado, el ayuntamiento quedaría capacitado para comenzar el proceso de expropiación de la finca¹⁰. A día de hoy no existe ningún tipo de cercado que impida el acceso a los inmuebles de la Colonia.

Fig. 6. Estado actual de conservación de la fábrica de alcoholes "La Unión" (Colonia de Santa Eulalia).



Fotografía del autor.

En cuanto a la conservación de los edificios, recientes investigaciones señalan que el estado de los principales inmuebles del conjunto «dista mucho de ser siquiera aceptable. (...) Si esto no se ataja pronto, dentro de poco estaremos lamentando la pérdida de un conjunto único»¹¹. No tenemos constancia de que se haya realizado ninguna intervención en pro de la conservación del conjunto ni antes ni después de su declaración como BIC.

⁹ Art. 39, Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, n.º 3.267, 18 de junio de 1998 (texto consolidado).

¹⁰ *Decreto de Alcaldía n.º 2019-0434, de 16 de abril de 2019*, Ayuntamiento de Sax.

¹¹ Adrián Colomer, «Intervención de emergencia: propuesta de apuntalamiento y apeo en la Colonia de Santa Eulalia (Sax-Villena)» (Trabajo Fin de Grado, Universidad de Alicante, 2018), 98.

Si antes aludíamos a la inexistente conservación del espacio, todavía menos se puede mentar sobre actuaciones de restauración, más allá de las rutinarias intervenciones sin relevancia patrimonial que los ocupantes de las viviendas de los colonos realizan en sus casas.

Sobre la difusión de este conjunto patrimonial, veíamos la obligación de inventariar los bienes (los dos BIC y los distintos BRL) en los registros de patrimonio cultural valenciano y estatal. En la actualidad sigue estando tan solo inventariado el BIC Espacio Etnológico en el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano para los dos términos (aunque con errores); y en el mismo inventario, en su segunda sección, el BRL de la ermita de Santa Eulalia, pero incorrectamente, ya que la ubican en el término municipal de Villena. Ninguno de los BRL inscritos en el término de Sax.

A pesar de la evidente dejadez por parte de propietarios y administraciones públicas, reconocida por los propios diputados en las Cortes Valencianas¹², son muchas las ideas aportadas sobre todo por especialistas en patrimonio cultural para que la Colonia de Santa Eulalia tenga futuro. Además, existen fórmulas como la propuesta en el presente trabajo para que la Colonia pueda ser gestionada de una manera sostenible y equilibrada entre los dos municipios a los que pertenece, ayudando del mismo modo a la inversión privada en su recuperación: el consorcio público, público-privado, o la fundación privada.

En conclusión, la Colonia de Santa Eulalia supone por su patrimonio uno de los enclaves más importantes de nuestra región. Un pasado notable y cautivador que sigue maravillando con sus edificaciones, aquellas que en su día dieron vida al lugar y lo dotaron de su esencia, siendo definida como una «Babel» terrenal; un presente alarmante y desesperanzador, debido al pésimo estado de conservación y a la pasividad e inactividad de las autoridades competentes, supuestas garantes de la conservación de este patrimonio; y un futuro que podría ser prometedor e ilusionante, pero que se entrevé adverso e incierto visto el poco compromiso político en su conservación y recuperación.

BIBLIOGRAFÍA

Acedo, Ángel, y Manuel Peralta. *El régimen jurídico del patrimonio cultural. Aproximación doctrinal, legal y jurisprudencial a sus mecanismos privados y públicos de protección*. Madrid: Dykinson, 2016.

¹² Diari de sessions de la reunió n.º 21/2017 de la Comissió d'Educació i Cultura, de 11 de juliol de 2017, Cortes Valencianas, p. 610.

- Acuña, María L. «La protección de los Bienes de Interés Cultural por parte de los propietarios». *ASRI: Arte y sociedad. Revista de Investigación*, n.º 1 (2012): 1-6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3868729>.
- Agramunt, Francisco. *Diccionario de artistas valencianos del siglo XX*. Vol. 3. Valencia: Albatros, 1999.
- Aguilar, Inmaculada. «Arquitectura industrial, testimonio de la era de la industrialización». *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, n.º 7 (2007): 71-101.
- Alía, Francisco, e Isidro Sánchez. «Una fuente para el análisis cuantitativo de la prensa española: el Anuario Billy-Baillière». En *Ensayos humanísticos: Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, 423-42. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.
- Alía, Francisco, y Rafael Villena. «Asociacionismo y sociabilidad en Castilla-La Mancha: nuevas fuentes, nuevas aportaciones». En *Sociabilidad en la España contemporánea: historiografía y problemas metodológicos*, 77-102. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.
- Anuario de la Asociación de Arquitectos de Cataluña*. Barcelona: Asociación de Arquitectos de Cataluña, 1926.
- Arriba, Héctor de. «La Colonia de Santa Eulalia. Estudio y recuperación de un espacio agroindustrial del siglo XIX». Trabajo Fin de Máster, Universidad de Alicante, 2012.
- Barceló, Joaquín, Alberto Ochoa, y Jesús García. «Los pavimentos de mosaico nolla y la burguesía de finales del siglo XIX y principios del XX en Sax». *El Castillo de Sax*, n.º 38 (2017): 56-62.
- Beneyto, Neus. «La colonia Santa Eulalia como utopía del territorio: procesos de colonización interior en España a finales del siglo XIX». *GeoGraphos*, n.º 46 (2013): 322-53. <https://doi.org/10.14198/GEOGRA2013.4.46>.
- . «Utopía y memoria de la Colonia de Santa Eulalia». *El Castillo de Sax*, n.º 34 (2013): 105-12.
- . «Utopía y memoria del territorio». Trabajo Fin de Máster, Universidad Politécnica de Madrid, 2012.
- . «Utopía y memoria del territorio. Procesos de colonización interior en España a finales del siglo XIX. Estudio de caso: la Colonia Santa Eulalia». *Territorios en formación*, n.º 4 (2013): 27-40.
- Casanelles, Eusebi. «Nuevo concepto de Patrimonio Industrial: evolución de su valoración, significado y rentabilidad en el contexto internacional». *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, n.º 7 (2007): 59-70.
- Cifuentes, Eugenio, y Jaime F. López. «El patrimonio etnográfico inmueble y la actividad profesional». *PH: Boletín del IAPH*, n.º 38 (2002): 49-50.
- Colomer, Adrián. «Intervención de emergencia: propuesta de apuntalamiento y apeo en la Colonia de Santa Eulalia (Sax-Villena)». Trabajo Fin de Grado, Universidad de Alicante, 2018.
- Díaz, Josefina. *La madre Elisea a través de su epistolario*. Madrid: H. H. de la Virgen María del Monte Carmelo, 1992.
- Díaz, Josefina, y Aurea M.^a Ferreira. *Madre Elisea Oliver Molina*. Madrid: Edizioni Carmelitane-Roma, 2005.
- Doménech, Carolina. «Las tierras del Vinalopó en época islámica». En *La conquista cristiana del Vinalopó. Territorios y fortalezas*, 23-41. San Vicente del Raspeig: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016.
- Doménech, Gregori. «Áreas funcionales». En *Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2011.
- Dorel-Ferré, Gràcia. *Les colònies industrials a Catalunya: el cas de la Colònia Sedó*. Esparraguera: Ajuntament d'Esparraguera, 1992.

- Fernández-Posse, Dolores. «Presentación del Plan de Patrimonio Industrial». *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, n.º 7 (2007): 19-30.
- Galvañ, Rosa. «Prospecciones arqueológicas en la mitad occidental». En *Historia de Sax*, 3:131-77. Sax: Comparsa de Moros, 2005.
- García, María. «Entidades de planificación y gestión turística a escala local. El caso de las ciudades patrimonio de la humanidad de España». *Cuadernos de Turismo*, n.º 20 (2007): 79-102.
- Graus, Ramón, Helena Nieva, y Jaume Rosell. «El hormigón armado en Cataluña (1898-1929): cuatro empresas y su relación con la arquitectura». *Informes de la Construcción*, n.º 546 (2017): 1-13. <https://doi.org/10.3989/ic.16.004>.
- Herrero, Bernardo. *Historia de Sax*. Sax: Amigos de la Historia de Sax, 2005.
- Ibáñez, José. *La Colonia de Santa Eulalia*. Sax: Ayuntamiento de Sax, 1983.
- Jaén, Josefa, Elisa Lillo, y Raquel Sánchez. «La Colonia de Santa Eulalia». En *Historia de Sax*, 3:417-95. Sax: Comparsa de Moros, 2005.
- Juan y Marco, Francisco. *De mi tierra*. Villena: Tip. Suc. de Muñoz, 1929.
- López, Aniceto. «La conquista cristiana de Sax y Salinas: la nueva visión a partir de la supuesta batalla de Santa Eulalia». En *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorios y fortalezas*, 269-87. San Vicente del Raspeig: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016.
- López, Carmen. *La Ley Valenciana de Patrimonio Cultural. Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Histórico-artístico*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.
- López, Rafael. *Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2011.
- Marés i de Saavedra, Pilar. «Derecho que suponía tener el Ayuntamiento de Sax sobre la Ermita de Santa Eulalia». *El Castillo de Sax*, n.º 37 (2016): 94-97.
- . «El origen de la Colonia de Santa Eulalia (1º parte)». *El Castillo de Sax*, n.º 32 (2011): 39-41.
- . «El origen de la Colonia de Santa Eulalia (2ª parte). De la prosperidad a la decadencia». *El Castillo de Sax*, n.º 33 (2012): 21-29.
- . «Estudio del linaje poseedor de la hacienda Santa Eulalia. Desde el s. XVI al s. XX». *Paratge*, n.º 26 (2013): 177-98.
- Martínez, Antonio. *Villena: industrialización y cambio social (1780-1940)*. San Vicente del Raspeig: Publicaciones Universidad de Alicante, 1998.
- Miranda, José A. «Nuevos enfoques sobre la industrialización valenciana del siglo XIX». En *De la sociedad tradicional a la economía moderna: estudios de economía valenciana*, 253-73. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.
- Muñoz, Juan P. *La Colonia de Santa Eulalia: Una historia patrimonial de largo recorrido*. Villena: Ayuntamiento de Villena, 2019.
- Muñoz, Juan P., y Blanca Pastor. «El vía crucis de la Colonia de Santa Eulalia (Sax-Villena, Alicante): religiosidad y patrimonio a comienzos del siglo XX». *El Castillo de Sax*, n.º 38 (2017): 96-100.
- Navarro, Isidora, y Santiago Rodríguez. *Escultores e imagineros en la Semana Santa de Jumilla*. Jumilla: Junta Central de Hermandades de Semana Santa de Jumilla, 2009.
- Nieto-Guerrero, Ana. «Patrimonio histórico español y ayuntamientos». En *Haciendas locales y patrimonio histórico y cultural*, 11-28. Madrid: Dykinson, 2017.
- Ochoa, Alberto. «El sistema defensivo musulmán de Sax. Caminos, husun y comunicación en el Iqlim de Bilyana». En *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorios y fortalezas*, 377-98. San Vicente del Raspeig: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016.
- . «La Colonia de Santa Eulalia: en venta». *SOS Colonia de Santa Eulalia* (blog), 20 de mayo de 2018. <http://bit.do/eSyHC>.

- . «¿Y si convertimos la Colonia en un parque cultural?» *SOS Colonia de Santa Eulalia* (blog), 12 de mayo de 2019. <http://bit.do/eSyEG>.
- Oyón, José L. «Colonias agrícolas y poblados de colonización. Arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965)». Tesis doctoral inédita, Universidad Politécnica de Barcelona, 1985.
- Pastor, Blanca. «María Avial, una historia de adulterio en la Colonia de Santa Eulalia». *El Castillo de Sax*, n.º 39 (2018): 34-44.
- Peláez, Manuel. «Conservación del patrimonio en la Constitución de 1978». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, n.º 165 (2016): 389-405.
- Pérez, Luz. «Lugares de poblamiento romano en Sax». En *El mundo antiguo en Sax. Íberos y romanos*, 47-54. Sax: Ayuntamiento de Sax, 2009.
- Plaza, Patricia. «La España vacía, el Faro de Santa Eulalia: Colonia de Santa Eulalia, Alicante». Proyecto Final de Carrera, Universidad de Sevilla, 2017.
- Ponce, Gabino. «Efectos inducidos por la reciente industrialización en el medio agrario de Sax: de las casas de labor a las residencias secundarias». *Investigaciones Geográficas*, n.º 3 (1985): 179-205.
- . *Sax: población y potencial económico*. San Vicente del Raspeig: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1985.
- . «Y, sin embargo... el Conde pagó». *El Castillo de Sax*, n.º 39 (2018): 45-47.
- Ponce, Gabino, y Pablo Vengoechea. «Sax - Santa Eulalia: Significance of the Colonia Agrícola de Santa Eulalia». En *Learning from Al-Andalus: University and Heritage*, 42-51. Almadén: Asociación Cultural Biblioteca Alarifes, 2012.
- Poveda, Antonio M. «Íberos y romanos». En *Historia de Sax*, 1:141-81. Sax: Comparsa de Moros, 2005.
- Puig, María S. «La Colonia de Santa Eulalia. El patrimonio industrial como patrimonio cultural». Tesis doctoral inédita, Universitat Politècnica de València, 2016.
- Querol, María Ángeles. *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid: Akal, 2010.
- Quintana, José. «Carga nobiliaria encarnada en la Colonia de Santa Eulalia. Una aproximación histórica global». *El Castillo de Sax*, n.º 36 (2015): 27-47.
- . «En vísperas del aniversario de la fundación del Teatro Cervantes de la Colonia de Santa Eulalia. Sax-Villena (Alicante)». *El Castillo de Sax*, n.º 39 (2018): 14-28.
- . «Ideas para una interpretación histórica de los símbolos institucionales de la "Colonia de Santa Eulalia" (Sax-Villena, Alicante)». *El Castillo de Sax*, n.º 35 (2014): 36-49.
- . «Perspectivas históricas sobre la Colonia de Santa Eulalia. Parte 1ª: los protagonistas». *El Castillo de Sax*, n.º 37 (2016): 25-41.
- . «Perspectivas históricas sobre la Colonia de Santa Eulalia. Parte 2ª: el agua». *El Castillo de Sax*, n.º 38 (2017): 72-92.
- Ruiz, Carlos. «La protección del patrimonio cultural desde la Constitución». *Revista de Derecho político*, n.º 63 (2005): 55-74.
- Ruiz, Montserrat. *Barcelona fotografiada: 160 anys de registre i representació. Guia dels fons i les col·leccions de l'Arxiu Fotogràfic de l'Arxiu Històric de la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2007.
- Sánchez, Francisco J. *El Palacio de los Saavedra: metamorfosis de un edificio del s. XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.
- Sarasa, Esteban. «La Arqueología Industrial: estudio histórico arqueológico del pasado industrial español». En *Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias: Jaca, 27 de Septiembre- 1 de Octubre, 1982*, 3:327-34. Madrid. Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, SEHCYT, 1984.
- Serra, Rosa. «Las viviendas de las colonias industriales». En *Vivienda obrera y colonias industriales en la Península Ibérica*, 184-89. Barcelona: Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, 2008.

- Simón, José L. «Sax, Salinas, Villena y Caudete en el sistema de fortificación de la frontera Medieval». En *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorios y fortalezas*, 351-76. San Vicente del Raspeig: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016.
- Tendero, Fernando E. «El castillo de Salvatierra de Villena en el momento de la conquista. Nuevas aportaciones arqueológicas». En *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorios y fortalezas*, 437-58. San Vicente del Raspeig: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016.
- . *Salvatierra de Villena. Arqueología e historia en la sierra de San Cristóbal*. Villena: Museo Arqueológico J. M^a. Soler, 2015.
- Tielve, Natalia. «La memoria del pasado industrial: Conservación, reutilización y creación de nuevos equipamientos». *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, n.º 19 (2016): 72-99.
- Urquijo, José R. «Antonio Saavedra Jofré». *Real Academia de la Historia*. Accedido 10 de abril de 2019. <http://dbe.rah.es/biografias/18246/antonio-saavedra-jofre>.
- Varela, Santiago. «La Colonia de Santa Eulalia: una propuesta arquitectónica y otras actuaciones similares». En *II Congrés d'Estudis del Vinalopó: El patrimoni històric comarcal*, 33-52. Petrer: Centre d'Estudis Locals del Vinalopó, 2005.
- Vázquez, Vicente. *Historia de las casas rurales de Sax: de las casas de labor a las segundas residencias*. Sax: Ediciones Villa de Sax, 2001.
- . «La batalla de Santa Eulalia». En *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorios y fortalezas*, 289-310. San Vicente del Raspeig: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016.
- . «Las nuevas imágenes de la parroquia de Sax (1940-1950)». *Revista del Vinalopó*, n.º 18 (2015): 153-81.
- . «Un delirio del Antiguo Régimen: la Colonia de Santa Eulalia». En *Sax en la segunda mitad del siglo XIX: la modernización de una sociedad rural*, 31-34. Colección Picayo. Sax: Ayuntamiento de Sax, 2008.